



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2025

Expte. N° 159/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el cambio de dependencia del Becario Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, DNI N° 42.783.574, designado por Resolución R-N° 0848-2025, desde la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a la citada dependencia, a partir del 18 de noviembre de 2025 bajo su supervisión y tutoría.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA autoriza el cambio solicitado.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA expresa que efectivamente se trata de un cambio de dependencia, por lo que la resolución a emitirse debe realizarse con esa finalidad.

QUE se cuenta con la intervención e informe de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL.

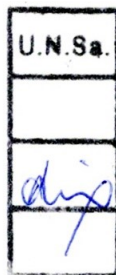
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que a partir del 18 de noviembre de 2025, el alumno Ángel Sebastián Nino FIGUEROA, DNI N° 42.783.574, designado por Resolución R-N° 0848-2025, presta servicios como Becario de Formación en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI) de esta Universidad.

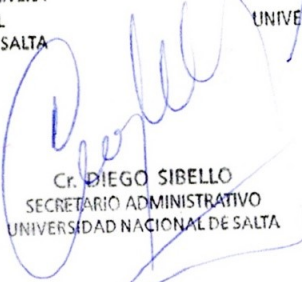
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que a partir del 18 de noviembre de 2025 actuará como Tutor del Becario el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Auditor Interno Titular de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1563-2025